

**SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MENDEZ & MENDEZ S.A. MENDISERVIS**

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2000

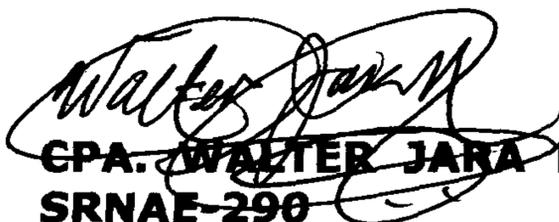
De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la compañía Méndez & Méndez S.A. Mendiservis Expediente de la Superintendencia de Compañías N.- 102181 cumpro con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2000.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- La empresa durante el presente año 2000, no ha generado ingresos ni ha realizados gastos relativos al negocio debido a que se ha mantenido inactivo
- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales:
- Los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


CPA. WALTER JARA N .
SRNAE-290